

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto O2
Organigrama

DECRETO 532/10

TIGRE, 19 de mayo de 2010.-

VISTO:

El organigrama del Departamento Ejecutivo puesto en vigencia por Decreto 1562/09, y,

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de la mejor prestación de servicios resulta procedente crear la dirección General de Servicios Auxiliares, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Incorpórase al organigrama puesto en vigencia por Decreto 1562/09, la “Dirección General de Servicios Auxiliares”, con dependencia directa de la Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura.

ARTICULO 2.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura y la señora Secretaria de Hacienda y Administración.

ARTICULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Notifíquese por la Dirección General de Personal. Verifíquese por la Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura.

Firmado: Sergio Massa, Intendente Municipal. Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno. Florencia Jalda, Secretaria de Hacienda y Administración.

José María Paesani Secretario de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 532/10